

	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL YERICA GUTIERREZ FAJARDO		
	DECRETO NO. 234 DEL 18 DE DICIEMBRE 2018 - NIT 900446449 – 2		
	CORREGIMIENTO DE CARRIZAL, MUNICIPIO DE URIBIA – LA GUAJIRA		
	CODIGO:660-18-5	VERSION: 2023	
	J.03.05	Página 1 de 1	
CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA			

CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL YERICA GUTIERREZ FAJARDO.

HACE CONSTAR:

Que en atención a que no existe personal de planta en la Institución Etnoeducativa para atender adecuadamente las responsabilidades propias del manejo de los Fondos de Servicios Educativos, se requiere la contratación de un Profesional que brinde acompañamiento y asesoría Contable, Financiera, Tributaria y Presupuestal en este tema. Objeto que se pretende contratar, basado en lo dispuesto en el Manual de Contratación de la Institución para procesos cuya cuantía no supere los 20 SMMLV; Artículo 13 de la Ley 715 de 2001, Numeral 11 del Artículo 2.3.1.6.3.11 del Decreto Único Reglamentario del Sector Educación (Decreto 1075 De 2015); Artículo 2.3.1.6.3.17 del Decreto Único Reglamentario del Sector Educación (Decreto 1075 De 2015), Literal **h**) del Numeral 4 del Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.1.2.2.2., del Decreto 1082 de 2015; es decir el proceso de selección del contratista se adelantará bajo la **MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA** y el perfil requerido; me permito dejar constancia que previa revisión, estudio y evaluación de la información y documentos allegados por: **ANGELIN KATHERINE SABINO HENRIQUEZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía **No. 1.124.510.802** de Uribía, La Guajira, queda demostrada la experiencia e idoneidad del mismo para el desarrollo de la actividad a contratar, de acuerdo con la información anexa a la Propuesta, además de la experiencia adquirida como Profesional Contable y prestador del Servicio con otras entidades, y al no encontrarse reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, referenciado negativamente en la Policía Nacional, ni en la base de datos de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, se concluye que puede suscribir el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales para el objeto indicado.

La información anterior refrenda la Idoneidad y Experiencia de: **ANGELIN KATHERINE SABINO HENRIQUEZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía **No. 1.124.510.802** de Uribía, La Guajira, por lo cual la Institución Etnoeducativa Integral Rural Yericá Gutiérrez Fajardo, podrá desarrollar y ejecutar el mencionado objeto con dicho Proponente, si así lo considera el Ordenador del Gasto.

Para mayor constancia se firma el presente documento, en Uribía, La Guajira, a los Veintitrés (23) días del mes de Junio de 2026.

ORIGINAL FIRMADO

YELKA GUTIERREZ BONIVENTO
Rectora